

Ayuntamiento de Guaro

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO URBANIZACIÓN DE LA VIÑA Y CALLE TRASERA DEL AYUNTAMIENTO (PO-VP 7/2021) PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS (1.23.01.03/C) "PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACION MUNICIPAL 2021

Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aprobado el proyecto de obra " c" que define con el suficiente grado de detalle las actuaciones que se pretenden realizar, con un presupuesto de ejecución material por importe de cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros y setenta y siente céntimos (49.586,77€) y diez mil cuatrocientos trece euros y veintitrés céntimos (10.413,23€) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un presupuesto base de licitación de sesenta mil euros (60.000,00 €) obra que financia con cargo al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021 (programa obras varias en vías públicas (1.23.01.03/c) aprobado por la Diputación Provincial de Málaga, por lo que se estima necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia, con las siguientes características.

1. Expediente

El Expediente de contratación es 630/2022 Procedimiento abierto simplificado.

2. Objeto del contrato y competencia

El objeto de contrato viene definido en el proyecto de obras elaborado por D. Salvador Sánchez Bernal, técnico, consistente en acometer las obras del programa obras varias en vías públicas (1.23.01.03/c) incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2021 de la Diputación de Málaga, dentro del término municipal de Guaro (Málaga).

En relación a la competencia, con la presente contratación se pretende ejecutar una obra de reposición de un inmueble para uso cultural y social, siendo una competencia propia municipal en virtud de los artículos 25.2.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

3. Necesidades a satisfacer

El Ayuntamiento de Guaro en el marco de cumplimiento de sus competencias propias y el deber de prestación de los servicios básicos en óptimas condiciones a la ciudadanía, precisa llevar a cabo los trabajos del "URBANIZACIÓN DE LA VIÑA Y CALLE TRASERA DEL AYUNTAMIENTO (PO-VP 7/2021) PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS (1.23.01.03/C) "incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021 aprobado por la Diputación de Málaga

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660





Ayuntamiento de Guaro

Según se describe en la memoria del proyecto, este proyecto tiene como objeto, tras presentar notables deficiencias, al encontrarse las calles pavimentadas con hormigón o aglomerado en deficientes condiciones para el tráfico rodado o peatonal:

- La remodelación del acerado compuesto por las siguientes calles:
 - Calle El Burgo
 - Calle Ojén
 - Calle Casarabonela
- La remodelación del pavimento existente de:
 - Calle Trasera del Ayuntamiento

En segundo lugar, la red de abastecimiento de las calles nombradas anteriormente, serán sustituidas por tuberías de polietileno PEAD de diámetro 75 mm.

Por último, se realizará el traslado de las farolas verticales existentes hacia la fachada de los edificios colindantes, con el objetivo de dejar más espacio al tránsito peatonal.

Tras presentar notables deficiencias, al encontrarse las mismas pavimentadas con hormigón o aglomerado en deficientes condiciones para el tráfico rodado o peatonal.

4. División en lotes

El Proyecto de obra referenciado no es susceptible de dividirse por lotes, por las exigencias de la coordinación y la seguridad vial y el consiguiente riesgo que se originaria, como por la naturaleza de obra completa, ante el fraccionamiento del objeto del contrato y la dificultad técnica a la hora de la ejecución de la obra por distintos contratistas.

5. Determinaciones del contrato

Número de expediente	630/2022
Tipo de contrato	Obras
Tipo de Procedimiento	Procedimiento abierto simplificado (art. 159 de la LCSP)
Forma de presentación de ofertas	ELECTRÓNICA
Código CPV:	45233222-Trabajos de pavimentación y asfaltado
	45233252-Trabajos de pavimentación de calles.
	45233262-Trabajos de construcción de zonas peatonales.
	45211360-Trabajos de construcción de desarrollo urbano.
	45231300-Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales. 45231400-Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	74.793,39 €
21 % IVA aplicable	15.706,61 €
Presupuesto Base de Licitación	90.500,00 €

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660





Ayuntamiento de Guaro

f	
Valor estimado del contrato	74.793,39 €
Plazo de ejecución de la obra	SEIS (6) meses
Posibilidad de prórrogas	МО
Criterios de Solvencia Económica yfinanciera	La solvencia económica y financiera: (declaración del volumen anual de negocios,)
Criterios de Solvencia Económica yfinanciera	La solvencia técnica o profesional: (Relación de las obras ejecutadas en los cinco últimos años, Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico
Criterios de adjudicación:	Mejor oferta económica. (hasta 70 puntos). Reducción del plazo de ejecución (hasta 20 puntos). Ampliación del plazo de garantía. (hasta 10 puntos).
Garantía definitiva	5 % importe de adjudicación (excluido IVA).
Condición especial de ejecución	Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:
	Condición de carácter medioambiental: a) Se retirarán todos los residuos generados diariamente. b) Se retirarán todos los residuos generados diariamente. b) Se realizará un control exhaustivo para la prevención de vertidos de repostajes, lubricantes, grasas e hidráulicos. c) Se indicarán y restringirán las zonas de acopio. d) Se comunicará la procedencia de los materiales de préstamos siendo los mismos del entorno. e) Se tendrá especial cuidado en el uso y preparación de cementos y morteros para evitar derrames. f) Se adoptarán las medidas precisas para minimizar los ruidos y vibraciones que ocasionen molestias a los vecinos y usuarios. g) La maquinaria que se emplee deberá cumplir estrictamente toda la normativa vigente en materia de consumo energético, emisiones de gases y ruidos. Condición especial en materia de protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación desector público y telecomunicaciones se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta condición especial de ejecución tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211.1.f).
Responsable del Contrato:	D. Salvador Sánchez Bernal como Director Facultativo de la Obra

En Guaro a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente José Antonio Carabantes Carretero

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6ef120f329d7693b39f55f2b027fd5649fe6532c

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/guaro

 $Hash\ del\ documento:\ 950e6b176eabf0022641570d36a407fddc9cb73e3fd14382c3bdd59bad9953122fd936f66c37b3abe8632$

1c731520fdaca17696a6414806bbdff3f0b6c5d39b5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290580_2022_00000000000000000000012532669

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 21/10/2022 10:03:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6ef120f329d7693b39f55f2b027fd5649fe6532c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Código QR para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

 $https://sede.mala\'ga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf$

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf